



SESIÓN PLENARIA

- 6.- **Pregunta N.º 851, relativa a importe del crédito comprometido con cargo al presupuesto de 2015 por las subvenciones concedidas al amparo de la Orden Hac/ 23/2013, de 13 de mayo de 2013, presentada por D. Juan Antonio Guimerans Albo, del Grupo Parlamentario Socialista. [8L/5100-0851]**
- 7.- **Pregunta N.º 852, relativa a importe de las obligaciones reconocidas por las subvenciones concedidas al amparo de la Orden Hac/23/2013, de 13 de mayo de 2013, presentada por D. Juan Antonio Guimerans Albo, del Grupo Parlamentario Socialista. [8L/5100-0852]**
- 8.- **Pregunta N.º 853, relativa a importe de las obligaciones reconocidas por las subvenciones concedidas por la contratación de personas discapacitadas al amparo de la Orden Hac/23/2013, de 13 de mayo de 2013, presentada por D. Juan Antonio Guimerans Albo, del Grupo Parlamentario Socialista. [8L/5100-0853]**
- 9.- **Pregunta N.º 854, relativa a importe de las obligaciones reconocidas por las subvenciones concedidas por la contratación de jóvenes de 16 a 34 años al amparo de la Orden Hac/23/2013, de 13 de mayo de 2013, presentada por D. Juan Antonio Guimerans Albo, del Grupo Parlamentario Socialista. [8L/5100-0854]**
- 10.- **Pregunta N.º 855, relativa a importe de las obligaciones reconocidas por las subvenciones concedidas por la contratación de hombres de 50 o más años al amparo de la Orden Hac/23/2013, de 13 de mayo de 2013, presentada por D. Juan Antonio Guimerans Albo, del Grupo Parlamentario Socialista. [8L/5100-0855]**
- 11.- **Pregunta N.º 856, relativa a importe de las obligaciones reconocidas por las subvenciones concedidas por la contratación de mujeres víctimas de violencia de género al amparo de la Orden Hac/23/2013, de 13 de mayo de 2013, presentada por D. Juan Antonio Guimerans Albo, del Grupo Parlamentario Socialista. [8L/5100-0856]**
- 12.- **Pregunta N.º 857, relativa a importe de las obligaciones reconocidas por las subvenciones concedidas por la contratación de familias con bajos ingresos al amparo de la Orden Hac/23/2013, de 13 de mayo de 2013, presentada por D. Juan Antonio Guimerans Albo, del Grupo Parlamentario Socialista. [8L/5100-0857]**
- 13.- **Pregunta N.º 858, relativa a importe de las obligaciones reconocidas por las subvenciones concedidas por la contratación de familias con nulos ingresos al amparo de la Orden Hac/23/2013, de 13 de mayo de 2013, presentada por D. Juan Antonio Guimerans Albo, del Grupo Parlamentario Socialista. [8L/5100-0858]**
- 14.- **Pregunta N.º 859, relativa a número de contrataciones realizadas en 2012 que han sido subvencionadas al amparo de la Orden Hac/23/2013, de 13 de mayo de 2013, presentada por D. Juan Antonio Guimerans Albo, del Grupo Parlamentario Socialista. [8L/5100-0859]**
- 15.- **Pregunta N.º 860, relativa a número de contrataciones realizadas en 2013 que han sido subvencionadas al amparo de la Orden Hac/23/2013, de 13.05.2013, presentada por D. Juan Antonio Guimerans Albo, del Grupo Parlamentario Socialista. [8L/5100-0860]**
- 16.- **Pregunta N.º 861, relativa a número de contrataciones realizadas entre el 24.05.2013 y el 31.07.2013 que han sido subvencionadas al amparo de la Orden Hac/23/2013, de 13 de mayo de 2013, presentada por D. Juan Antonio Guimerans Albo, del Grupo Parlamentario Socialista. [8L/5100-0861]**
- 17.- **Pregunta N.º 862, relativa a importe del crédito comprometido con cargo al presupuesto de 2013 por las subvenciones concedidas al amparo de la Orden Hac/23/2013, de 13 de mayo de 2013, presentada por D. Juan Antonio Guimerans Albo, del Grupo Parlamentario Socialista. [8L/5100-0862]**

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Pasamos a los puntos desde el seis al diecisiete, ambos inclusive.

Sra. Secretaria.

LA SRA. BEITIA VILA: Preguntas 851 a 862 relativa a importe del crédito comprometido con cargo al presupuesto de 2015 por las subvenciones concedidas.

Relativa a importe de las obligaciones reconocidas por las subvenciones concedidas.

Relativa a importe de las obligaciones reconocidas por las subvenciones concedidas por la contratación de personas discapacitadas.



Concedidas por la contratación de jóvenes de 16 a 34 años.

Concedidas con la contratación de hombres de 50, ó más años.

Relativa a importe de las obligaciones reconocidas por las subvenciones concedidas por la contratación de mujeres víctimas de violencia de género.

Relativa a importe de las obligaciones reconocidas por las subvenciones concedidas por la contratación de familias con bajos ingresos.

Relativa a importe de las obligaciones reconocidas por las subvenciones concedidas por la contratación de familias con nullos ingresos.

Relativa a número de contrataciones realizadas en 2012 que han sido subvencionadas.

Relativa a número de contrataciones realizadas en 2013 que han sido subvencionadas.

Relativa a número de contrataciones realizadas entre el 24 de mayo de 2013 y el 31 de julio de 2013 que han sido subvencionadas.

Y relativa a importe de créditos comprometidos con cargo al presupuesto de 2013, por las subvenciones concedidas. Todas ellas al amparo de la Orden Hacienda 23/2013, del 13 de mayo de 2013, presentadas por D. Juan Antonio Guimerans, del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Para formular las preguntas tiene la palabra D. Juan Guimerans.

EL SR. GUIMERANS ALBO: Bien. Pues seguiremos hablando del tema de la tarde. No puede ser de otra manera, porque realmente es el tema.

Bien. El pasado 25 de noviembre, le preguntamos al Consejero de Economía en funciones por el resultado de la Orden publicada el 24 de mayo, por la que se incentivaba la contratación indefinida de personas en situación de desempleo.

En su contestación, me dio el número de empresas y contratos por colectivos. Pero obvió, porque no se lo preguntaba en ese momento, obvió la repercusión económica de estos contratos en relación con la dotación presupuestaria, aireada con gran aparato mediático, con gran rueda de prensa en la sede del Gobierno del Sr. Diego, la Sra. Mazas y la Sra. Sopeña. Le recuerdo: 12,5 millones de euros.

El Consejero concretó una serie de datos que hoy espero pueda transformarlos en euros. Y es lo que nos permitiría conocer el resultado realmente de esta iniciativa en la que habían depositado tanta confianza.

Pero me da la impresión, me da la impresión por el tono que utilizó el Consejero que el resultado no es muy satisfactorio. Digo, porque el Consejero -textualmente- nos comentó que había una nueva Orden próxima a la salida; que no sé si ya la va a hacer el Servicio Cántabro de Empleo, porque como le han excluido, aunque la ley diga lo contrario, competencias en contratación, en intermediación, en autónomos, pero lo han excluido. Pero bueno, estas cosas, suelen hacerlo así. Pero en concreto, el Consejero, me dijo que estaba de acuerdo con que esto había que darle una vuelta -ésa fue su expresión-.

Yo le animo a que siga con el ejercicio gimnástico y en vez de una vuelta, haga un triple mortal con tirabuzón incluido y procure caer, si cae en la piscina, con agua. Y si el agua tiene algo que ver con 12,5 millones de euros, pues habrá tenido usted éxito. Y, sino, lamentablemente estaremos en presencia de un nuevo fracaso de este gobierno.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Contestación del Gobierno. Tiene la palabra el Consejero de Economía, Hacienda y Empleo.

EL SR. CONSEJERO (Rodríguez Argüeso): Gracias, Sr. Presidente. Señoras y señores diputados.

Yo, el otro día contesté las preguntas que usted me hizo exactamente. Y hoy le voy a contestar las preguntas que usted me hizo.

Pero yo le digo una cosa. Vamos a ver, creo que estas preguntas por escrito se pueden hacer perfectamente y se contestan, y no pasa nada. Yo vengo aquí, y no me importa que las haga por orales. Es más, en otras ocasiones, hoy se ha presentado 13 preguntas, la semana pasada se presentaron no sé si 8 ó 10, o hace dos semanas. Y esto normalmente



se hace con una interpelación y no hacer 13 preguntas. Pero bueno, usted es muy libre de solicitar lo que considere. Y entonces yo le voy a contestar.

Bueno, ésta es una Orden que está pactada en el Plan de Empleo. Ésta es una Orden que está pactada en el Plan de empleo.

Usted dice: Es que había mucho dinero y se ha gastado poco, o se ha gastado mucho. O había mucho dinero, o había poco dinero. Lo que han solicitado las empresas, para aquellas personas que era indefinido. Claro que es una Orden pactada en el plan de empleo y también ustedes tenían Orden para subvencionar o dar ayudas para contratar indefinidamente. Y en unos años se solicitaban más y en otros años se solicitaban menos.

Y es verdad que consideramos que hay que darle una vuelta y tendremos que destinar recursos también para otras cosas y no solamente para la contratación de convertir laborales en indefinidos, eventuales en indefinidos.

Pero yo le voy a contestar a las preguntas que usted me ha hecho con toda la claridad. En cuanto a la primera pregunta. Crédito comprometido con cargo al presupuesto 2015 para subvenciones: 365.284.

Pregunta con respuesta oral ante el pleno relativa importe de las obligaciones reconocidas por las subvenciones. De momento: 391.319. Obviamente, las obligaciones se van reconociendo una vez que se van solicitando, cada seis meses en este caso.

Obligaciones reconocidas por las subvenciones concedidas por la contratación personas discapacitadas. De momento 3.000 euros.

Obligaciones reconocidas por las subvenciones concedidas por la contratación de jóvenes de 16 a 34 años. De momento 229.882.

Obligaciones reconocidas por las subvenciones concedidas por la contratación de hombres de 50 ó más años. De momento 60.850.

Obligaciones reconocidas por las subvenciones concedidas por la contratación de mujeres víctimas de violencia de género. Ya le dije el otro día que no había habido ninguna solicitud con respecto a esto y por lo tanto no se ha reconocido ninguna obligación, cero euros.

Obligaciones reconocidas por las subvenciones concedidas por la contratación en familias con bajos ingresos. Usted hace dos preguntas, pero en la Orden vienen juntas. En la Orden viene con bajos ingresos o con nulos ingresos. Vienen conjuntamente y por lo tanto el dato es conjunto y acumula las dos preguntas. De modo que la convocatoria no se diferenciaba. De momento 30.062,50 euros.

Número de contrataciones realizadas en 2012 que han sido subvencionadas: 98. Por importe de 551.935.

Número de contrataciones realizadas en 2013 que han sido subvencionadas: 267 contrataciones, por importe de 1.365.270,50 euros.

Número de contrataciones realizadas entre el 24.05.2013 y el 31.07.2013, que han sido subvencionadas. Contrataciones realizadas entre el 24.05.2013 y el 30.06.2013, las contrataciones realizadas en julio no se subvencionaban en esta Orden, 144. Lo que supone 723.718 euros.

Crédito comprometido con cargo al presupuesto de 2013 por las subvenciones concedidas al amparo de esta Ley: 408.975 euros.

Y creo que le he contestado a todas las preguntas.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias Sr. Consejero.

Réplica del Sr. Diputado. Tiene la palabra D. Juan Guimerans.

EL SR. GUIMERANS ALBO: Bien. Yo le agradezco muy sinceramente que usted me de indicaciones sobre cómo debo de hacer mi tarea parlamentaria, diciéndome que mejor una interpelación o mejor preguntar por escrito.

Mire, digo porque sea de común y de general conocimiento. Para preguntarle por escrito a ustedes, si me dicen: estamos en ello, lo estamos viendo, después de analizarlo no sabemos qué contestarle, o directamente no contestarme, prefiero que venga usted aquí y me lo cuente. Porque las contestaciones escritas que hace este Gobierno serían para "El Club de la Comedia". Por tanto, me imagino que ese sería un mal camino.



Yo no he retenido lo que usted me ha dicho, en relación con todos los contratos. Yo había hecho unas cuentas teniendo en cuenta las subvenciones que se planteaba por cada colectivo. Si le he entendido bien, sus cuentas todavía son peores que las que yo pensaba.

Con lo cual, ¡claro!, si usted me dice que repercutible contra el presupuesto del 2013, cuatrocientos y pico mil; sobre los dos millones y pico, más 6,225 para el siguiente, más 2,975 para el siguiente. Es decir ¿ustedes cuánto se han gastado de esto? Esto que era la gran bomba de la proactividad, esto era algo que nosotros no nos habíamos ocupado nunca.

El Sr. Van den Eynde, le podía contestar algo de eso. En el 2010, cuando el 3 de diciembre no habíamos pagado, montó una trisca de la del uno aquí.

No han pagado ustedes las subvenciones de la Orden de contratación del año 2010 y estamos a 3 de diciembre... ¡Pero por favor, por favor! ¡Pero qué nos cuentan!

Pero ¡claro!, vamos a ver. Ustedes, cuando vino usted aquí el 25 de noviembre, usted ya había hecho el Presupuesto, ya habían hecho el Presupuesto. Y ya sabían ustedes qué tenían comprometido en el 2013 y qué iban a pasar para el 2014. Qué tenían que reservar en el 2014, por el número de contrataciones. Es que ustedes de 12 millones y medio, no han gastado dos. Ése es el inenarrable éxito. El inenarrable éxito que ustedes nos quisieron apabullar, es que lanzan proyectos de 12 millones y medio de euros para subvencionar la contratación indefinida y no se han gastado 2. Y con respecto al año 2013, se han gastado 400.000 según acaba usted de decir aquí.

Y dice usted: por qué le preguntamos. Nosotros somos la oposición, tenemos que controlar su gestión. La rueda de prensa que dio el Presidente del Gobierno -ésta es la foto- con la señora Cristina Mazas y la señora Sopeña, nos dijeron que lo que no habíamos hecho durante años lo iban a hacer ustedes; ocuparse de colectivos.

¿Y ustedes qué han hecho? Menos de 2 millones, sobre doce y medio. Si ya no han previsto ni los seis y pico para este año, en el Presupuesto. Si ya sabían ustedes que no se lo iban a gastar.

Y no me extraña que diga usted que tenía que dar una vuelta. Por eso le hacía el chiste fácil de decirle: una vuelta..., puede dar usted las vueltas que quiera. Desde luego, así no puede ser.

Pero, ¡claro!, además de lo que se han gastado han subvencionado ustedes el empleo creado en el año 2012. Lo han hecho ustedes con carácter retroactivo.

Y usted ahora elige un burladero nuevo. Y el burladero detrás del que esconder este fiasco monumental, que es la ejecución de esta Orden, es que esto estaba firmado con los sindicatos; dígalos usted todo, Sr. Consejero en funciones. Dígalos usted todo. Estaba firmado con los sindicatos, en junio de 2012. En junio de 2012.

El Servicio Cántabro de Empleo tan magníficamente dirigido y tutelado por su Consejería, tardó el plazo de un año en sacar esta Orden. No me extraña que no tuviera prisa, conocedora del éxito que iba a obtener, no me extraña que no tuviera ninguna prisa. Pero eso es proactividad, eso es buena gestión, eso es transparencia; ocultar la ejecución. Buena gestión es tardar un año en hacer una Orden para copiar miméticamente con algunos errores de bulto como lo que les hemos citado una y otra vez del artículo 5, apartado 4 de la norma. Donde plantea: quién entra y quién no entra.

Bien. Yo, lo que quería conocer de usted y de lo que se trataba esto es que nos dijera: nosotros hemos conseguido hacer aquello que ustedes no pudieron hacer. Y vamos a necesitar muchísimo más dinero para seguir contratando indefinidamente.

Y ahora usted me dice que ustedes no van a hacer cosas que hicimos nosotros con planes extraordinarios. Lo de corporaciones locales, son cosas imprescindibles ¿no?, para obras imprescindibles. Lo de corporaciones locales que ustedes mandan a los ayuntamientos ¿Y eso es lo que nos tiene que reprochar? Por cierto, corporaciones locales de aquella manera, ya se lo expliqué en la Comisión; eliminando requisitos. Alta en el desempleo el día anterior a la contratación. Eliminación de requisitos administrativos por parte del Servicio Cántabro de Empleo. Contratación directa por parte del alcalde de turno. Incluso así vamos a ver si son capaces de hacerlo. Vamos a ver si son capaces de hacerlo.

Mire, esto era sinceramente absurdo. Absurdo. Es absurdo sacar una Orden a finales de mayo para subvencionar los contratos firmados en el segundo semestre del año anterior. Absurdo.

Pero es que además es absurdo dar 14 días para presentar las solicitudes. Y los procedimientos absurdos consiguen resultados absurdos ¿Van a dar ustedes una rueda de prensa para decir: lo que hemos conseguido con doce y medio millones de euros destinados a esta actividad se han traducido en menos de 2 millones? ¿Van a dar ustedes una rueda de prensa? porque entonces nosotros no hubiéramos tenido necesidad de estar aquí subidos durante dos semanas contándole a usted esta historia.



Yo creo que ustedes no lo van a hacer, y nos dice usted que va a hacer una nueva Orden, y en esa nueva Orden va a resolver los problemas que le anuncié la última vez que nos vimos el día 25, va a dejar de excluir a colectivos de paro que son el grueso del paro en Cantabria, de 34 a 50, les va a volver a excluir otra vez porque igual si hubiera incluido éstos hubieran tenido una mejor posibilidad de conseguir alguno de los objetivos que planteaba, van a hacer cultura, difusión de esta Orden para no dar 14 días y dar carpetazo, eso sí, para haber conseguido un tratamiento que también citó la Consejera que proclama que la pobreza va disminuyendo en Cantabria el lunes pasado.

Es que citó dos Órdenes que son dos cosas sangrantes en su gestión, una la Orden de subvención de contrataciones indefinidas que le estoy diciendo que no han hecho ustedes nada, que es un fiasco monumental, que es un ridículo inasumible y la otra que nos citó la Consejera era las Órdenes de políticas activas en formación y usted me lo acaba de citar hoy en fin haciendo un ejercicio de ponerse en riesgo, pero como puede usted hablar de la Orden de formación, y poner como un valor que haya sido resuelta en diciembre del año 13 si era la orden para los parados del 2013, ¿es que no había parados durante el 2013?, porque no han hecho ustedes ni un programa de formación como política activa, ni uno, ni uno. Como tampoco han conseguido salvo financiar los contratos anteriores nada en relación con los objetivos de esta norma.

Yo realmente acabo diciéndole que espero, espero con una gran curiosidad la Orden que me imagino que estará usted haciendo, porque ahora ya no es el Servicio Cántabro, pero sigue siendo me parece que la Dirección General de Trabajo la encargada de esto o alguien por el estilo, el Servicio Cántabro no, pero me imagino que resolverán todas estas dudas que tenemos.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez)_ Muchas gracias.

Sr. Guimerans...

EL SR. GUIMERANS ALBO: Sí, bien le decía que ustedes decían que la concertación era su lema, no las fotos y la prensa.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Dúplica... muchas gracias.

Dúplica del Gobierno, tiene la palabra el Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo.

EL SR. CONSEJERO (Rodríguez Argüeso): Gracias, Sr. Presidente.

Sr. Guimerans bueno yo no soy quien para decirle como debe hacer usted su trabajo parlamentario, lo único que sé que cuando yo estaba en la oposición, la Mesa que tenía mayoría suya y del Partido Regionalista no nos permitía tramitar preguntas individuales que sumasen más tiempo que una interpelación, ¿verdad?, no nos permitía tramitar y además al final se llegó a un tema de consenso prácticamente en el tema de que efectivamente si sobre un mismo tema se planteaban 15, 18 preguntas en las cuales sumaban unos minutos cada uno más los cinco minutos que tenías, te daba más que una interpelación y si era sobre el mismo tema, pues habría que ir sobre interpelación.

Yo no le estaba diciendo a usted nada, es lo que nos dijeron a nosotros cuando estábamos en la oposición y ustedes tenían mayoría.

Y luego también le digo una cosa, las preguntas por escrito nunca entraremos en el Guinness nosotros en Cantabria con nuestras respuestas, ese privilegio no se le vamos a quitar a ustedes posiblemente es el único record Guinness que tienen, porque yo recuerdo siempre una que me llamó muchísimo la atención que es aquella pregunta que le hizo la Diputada nuestra sobre el tema de cuanto dinero se había gastado JUVECANT y que se dijese el dinero que se había gastado por cada Consejería y la contestación que ustedes dieron fue el Gobierno se ha gastado el dinero que se tenía que gastar.

Y nunca, y nunca, he conocido yo ninguna respuesta en la que se suba y se diga los Diputados de la oposición tendrán que conocer las cuentas de las empresas públicas cuando ganen las elecciones. Yo lo digo sinceramente, espero que no entremos en el Guinness y si entramos en el Guinness nosotros es que nos hemos equivocado de lleno, habremos cometido algún error si hacemos alguna cosa que supere eso.

Yo solo pido que no le cometamos. Y espero que no le cometamos. Todos somos susceptibles de empeorar lo que existe, o sea, que por lo tanto, tampoco digo que no lo vamos a cometer. Yo digo que pondremos todo lo que esté en nuestra mano para no cometerlo.

¡Hombre! en el tema de... bueno, yo creo que se está trabajando seriamente en políticas activas de empleo. Se está trabajando seriamente, hay un buen servicio cántabro de empleo en Cantabria. Hay una buena directora del Servicio Cántabro de Empleo. Hay una buena directora general de Trabajo, en Cantabria. Creo que se están haciendo las cosas con los recursos que se tienen, lo mejor posible.



Los resultados de las Órdenes que se han sacado estos dos años que llevamos, pues son bastante positivos en general, son bastante positivos en general. ¡Hombre! el programa de lanzaderas de empleo, yo creo que está dando unos resultados, que el otro día estaba yo en Astillero y pues la verdad que ojalá todo el dinero que invirtamos en políticas activas, den esos resultados.

En esta Orden, son 281 empresas las que se han beneficiado de esta Orden, que se podían haber beneficiado y que había más dinero y se podían haber beneficiado muchas más. Pues cierto, pero no ha sido así.

Y entonces, y nosotros vamos a dar una vuelta a la Orden y vamos a ser capaces de gestionar corporaciones locales que hemos duplicado el dinero que se destinaba a las corporaciones locales para la contratación de desempleados. Pues espero que seamos capaces de gestionarlo. Yo tengo que agradecer aquellos esfuerzos del todo el Servicio Cántabro de Empleo en gestionar estas ayudas, porque realmente no es fácil. No es fácil gestionar en este año, 87 millones de euros, con el personal que existe. No es fácil. Y yo quiero agradecer el esfuerzo de todos los que son capaces de gestionar este dinero. Y vamos a serlo.

Claro, igual era mucho más fácil, gestionar 10 millones de rehabilitación, contratar empresas y hacer encomiendas de gestión, contratando a 21 personas, como se contrataban para la oficina de la Vivienda y ahora lo hacen los mismos funcionarios, que esas 21 personas. Por lo tanto, yo espero, yo espero que se pueda gestionar adecuadamente.

¿Es bueno duplicar lo de las corporaciones locales, que dicen ustedes que es que...? Llegó a decir en la comparecencia su Secretaria General, su portavoz, llegó a decir que era una cacicada, porque los alcaldes contratasen.

Y ya les saqué yo lo que estaba en el acta del Servicio Cántabro de Empleo, que había dicho la Vicepresidenta anterior, que eso es una oportunidad, en primer lugar, para que puedan encontrar empleo, algunos que están desempleados con muchas necesidades. Y en segundo lugar, para dar un servicio. Sí, sí, si está textualmente puesto en el acta. Yo no me invento nada, ni me lo inventé y lo leí y lo leí. Y encima sirvió para dar un servicio público a la gente y hacer obras que se necesitan en los ayuntamientos.

Pues lo hemos duplicado y esperemos que sea un éxito. ¿Pero les molesta que lo hayamos duplicado? Pues espero que no, porque espero que si se van a dar oportunidades a 3.000 desempleados en Cantabria, para más de 600 proyectos, pues yo creo que lo tendría que estar aplaudiendo. Digo yo.

Las iniciativas singulares de empleo son proyectos y programas de este gobierno. ¿Están dando resultados? Ya se han creado varias empresas con las iniciativas singulares de empleo. Lo que nosotros quisiéramos nunca es suficiente con los desempleados que hay. Nunca es suficiente, mientras exista un solo desempleado.

Pues claro que no. Pero que se están haciendo políticas activas de empleo, muchísimo más rentables, socialmente y económicamente, que en el anterior gobierno, eso está a las claras.

Y vamos a cambiar la orden. Pues vamos a cambiar la orden y se está trabajando desde la Dirección General de Trabajo en cambiar la orden y el Servicio Cántabro de Empleo en cambiar la orden, porque creemos que en este momento se necesita un esfuerzo superior, un esfuerzo superior. Y entonces, se va a subvencionar, tanto a los que se contraten indefinidos, directamente, como a aquellos que conviertan el eventual en indefinido.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias.

EL SR. CONSEJERO (Rodríguez Argüeso): Y finalizo ya, diciéndole que en esta orden es donde dijimos el otro día ya, dijimos el otro día ya.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias.

EL SR. CONSEJERO (Rodríguez Argüeso): que en Torrelavega, por ejemplo, que en aquellos sitios donde esté dos puntos por encima del paro de la media de Cantabria, recibirán una subvención para la contratación indefinida, de 8.000 euros, por desempleado.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Gracias, Sr. Consejero.

EL SR. CONSEJERO (Rodríguez Argüeso): Eso creo que es lo positivo.